

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 736/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 30/2023, convocado mediante Decreto N° 708/2023 D.E y destinado a la adquisición de hormigón elaborado H 21 para obras de Calle A. Cevey y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Coindelco S.R.L., con domicilio en Calle Urquiza N° 2149 de la Ciudad de Gualguaychú, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en D.F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino de La Plaza N° 209 Parque Industrial de la Ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., quien cotiza la totalidad del ítem, especificando su marca, por una oferta global de pesos tres millones doscientos noventa y un mil ciento sesenta y dos con 00/100 (\$ 3.291.162,00), monto con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar la recibida, recomienda adjudicar el ítem a la única presentada que, a su vez, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

Dr. Leonardo Martín Hassell

Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenin

Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 30/2023, convocado mediante Decreto N° 708/2023 D.E y destinado a la adquisición de hormigón elaborado H 21 para obras de Calle A. Cevey.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE a la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L. el ítem N° 1 por una oferta global de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS con 00/100 (\$ 3.291.162,00), monto con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 00 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 6 de Diciembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-2260290749
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque